



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Chalup - Ayudante de Coordinación de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial – III Cohorte

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Ab. Ricardo Antonio Chalup, DNI N° 33.700.422;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios profesional independiente, con el Ab. Ricardo Antonio Chalup, DNI N° 33.700.422, para brindar sus servicios profesionales como Ayudante de Coordinación de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial – III Cohorte, en la Secretaría de Posgrado de la Facultad, en el período de agosto a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de cuatrocientos mil (\$400.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos ochenta mil (\$80.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

